

(representante sindical) como miembros del Consejo Directivo de la Corporación Dominicana de Electricidad.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

**Dec. No. 392-96 que deroga los Decretos Nos. 361-88 y 128-95.**

LEONEL FERNANDEZ  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 392-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O:**

Artículo Unico.- Quedan derogados los Decretos Nos. 361-88 y 128-95 de fechas 6 de agosto de 1988 y 2 de junio de 1995, respectivamente.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

**Dec. No. 393-96 que nombra al Capitán de Navío Angel R. Suazo Mateo, M. de G., Supervisor General de la Corporación Dominicana de Electricidad.**

LEONEL FERNANDEZ  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 393-96